

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CUATRO PLAZAS DE SARGENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar la calificación total definitiva de la fase de concurso, una vez resueltas las alegaciones presentadas, que vendrá determinada por la puntuación resultante de sumar cada uno de los méritos valorados multiplicada por el coeficiente 1,568.

Apellidos y nombre	1. Cursos de Formación	2. Valoración trabajo desarrollado	3. Grado Personal	4. Méritos Académicos	Puntuación Total	Calificación Fase Concurso
ALLENDE IRIGOYEN, ABEL	1.46	2.50	0.25	0.00	4.21	6.60
GONZÁLEZ TORRES, DIEGO	3.00	1.52	0.25	0.00	4.77	7.48
HERRERO PÉREZ, DAVID FELIX	1.82	1.77	0.25	0.60	4.44	6.96
MIGUEL ESTEBANEZ, LUIS	0.85	1.90	0.25	0.00	3.00	4.70
RAMÍREZ ANERO, JOSE	2.80	2.43	0.25	0.00	5.48	8.59
SANTOS GARCÍA, EMILIO	0.28	0.89	0.25	0.00	1.42	2.23

**SEGUNDO.-** Elevar a definitiva la plantilla provisional del tercer ejercicio: prueba de conocimientos.

**TERCERO.-** Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio: prueba de conocimientos, y que resulta ser:

Apellidos, Nombre	Calificación
ALLENDE IRIGOYEN, ABEL	7.50
GONZÁLEZ TORRES, DIEGO	8.83
HERRERO PÉREZ, DAVID FELIX	8.00
MIGUEL ESTEBANEZ, LUIS	7.50
RAMÍREZ ANERO, JOSE	9.00
SANTOS GARCÍA, EMILIO	8.50

**CUARTO.-** Convocar para la realización del cuarto ejercicio: **prueba práctica**, de carácter obligatorio y eliminatorio y que se ajustará a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, a los opositores que han superado el tercer ejercicio, para el próximo **día 8 de febrero de 2021, a las**



**12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia, sita en Plaza Mayor, 1, de esta ciudad;** debiendo ir provistos de bolígrafo, DNI, mascarilla y declaración responsable COVID-19.

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Organización y Personal, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Soraya Ovejero Herrero

**TABLÓN DE ANUNCIOS**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20cd0b6eda8745659bdf5334eb881cc0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2021/3277 - Fecha Registro: 29/01/2021 11:11:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

